REPÚBLICA DE PANAMÁ SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

Resolución Administrativa No. <u>313</u>

De <u>25</u> de <u>Sufficmbre</u> de <u>2018</u>

EL SECRETARIO NACIONAL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 31 de enero de 2018 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Equipamiento e Instrumentación Especializado para Actividades de I+D (EIE) 2018, dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo (I+D).

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 23 de abril de 2018 a la 1:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 140 de 16 de mayo de 2018, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Equipamiento e Instrumentación Especializado para Actividades de I+D (EIE) 2018.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Equipamiento e Instrumentación Especializado para Actividades de I+D (EIE) 2018, se recibieron un total de veinte (20) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 196-B de 20 de junio de 2018, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Equipamiento e Instrumentación Especializado para Actividades de I+D (EIE) 2018, hasta el día 24 de junio de 2018.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la Junta Directiva de la SENACYT, a través de la Resolución No. 52 de 19 de julio de 2018, aprobó la Lista de Resultados de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Equipamiento e Instrumentación Especializado para Actividades de I+D (EIE) 2018 y los montos para la adjudicación, así como autorizó al Secretario Nacional a firmar las Resoluciones de Adjudicación, los Contratos por Mérito y los documentos necesarios para la gestión de las propuestas beneficiadas.

Que en atención a la autorización otorgada por la Junta Directiva de la SENACYT, se aprobó para adjudicación en la Categoría A Ciencias Médicas, cuatro (4) propuestas, a saber:

No.	Código	Área Temática	Título
1	EIE18-007	Ciencias Médicas	Equipamiento para las actividades de I+D(EIE) del Centro de Investigación de Enfermedades Emergentes y Zoonóticas (CIEEZICGES) en Divisa.
2	EIE18-004	Ciencias Médicas	Equipamiento del Laboratorio de Inmunología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá.
3	EIE18-003	Ciencias Médicas	Adquisición y puesta en marcha de una unidad de cómputo paralelo de Alto desempeño para aplicaciones Bioinformáticas en INDICASAT AIP y el resto de la comunidad científica nacional.
4	EIE18-015	Ciencias Médicas	Creación de capacidad nacional para la caracterización y estudio de materiales a micro y nano escala



Que mediante la Resolución Administrativa No. 282 del 29 de agosto de 2018, se designa al Dr. Víctor Sánchez Urrutia como Secretario Nacional Encargado de la Secretaria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) del 24 al 30 de septiembre de 2018.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO:

Adjudicar los fondos hasta la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES BALBOAS CON 44/100 (B/.499,663.44) de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Equipamiento e Instrumentación Especializado para Actividades de I+D (EIE) 2018 para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
EIE18-004	Equipamiento del Laboratorio de Inmunología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá.	Universidad de Panamá / Investigadora principal: Griselda Arteaga	B/.499,663.44

SEGUNDO:

La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la

SENACYT.

TERCERO:

Advertir que la presente Resolución admite recurso de impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el

Procedimiento Administrativo General.

CUARTO:

Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, la Ley 38 de 2000, el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018, la Resolución de la Junta Directiva de la SENACYT No. 52 del 19 de julio de 2018 y la Resolución Administrativa No. 282 del 29 de agosto de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DR. VÍCTOR SÁNCHEZ URRUTIA

Secretario Nacional Encargado

